

ORDEN PUBLICO

HUESCA: Detención de treinta jóvenes presuntos miembros del F.R.A.P.

Madrid, 20. (Resumen de Agencias). — Según publica hoy la prensa zaragozana han sido detenidos en los últimos días en Huesca alrededor de 30 jóvenes, en su mayor parte trabajadores, que posteriormente han sido trasladados a Zaragoza para ser interrogados. Diez de ellos han sido trasladados ya a la prisión provincial tras prestar declaración en el juzgado.

Al parecer estas detenciones se deben a la presunta actividad de los jóvenes detenidos en una organización clandestina, concretamente el Frente Revolucionario Antifascista y patriótico (F.R.A.P.).

La serie de detenciones se inició el pasado sábado de madrugada cuando un joven osense, que iba en compañía de otros muchachos que consiguieron darse a la fuga, fue detenido en la avenida Navarra, de Zaragoza, al parecer, este joven portaba un cartel "Autofotografía".

HAN SIDO PUESTOS EN LIBERTAD DOS SACERDOTES NAVARROS

Don Esteban Introyen y don Carlos Armendáriz, párroco y coadjutor, respectivamente, de la parroquia de San Juan, en Estella, que habían sido conducidos a Pamplona para prestar declaración en la comisaría el pasado miércoles, han sido puestos en libertad. Las declaraciones han sido remitidas por la tutoría gubernativa al juzgado correspondiente.

A LOS 39 AÑOS DE SER ROBADA

Vuelve a España una pintura de El Greco

Madrid, 20. — Después de 39 años, mañana volverá a España el cuadro de El Greco «La Asunción de la Virgen».

La pintura fue hallada por primera vez en 1971, después de una investigación llevada a cabo por el F. B. I. tras una petición de la policía española en 1932. El cuadro fue robado de la residencia de don Juan Selgas y Marín, en la calle de Jorge Juan, de Madrid, al comienzo de la guerra civil española.

Fue localizado más tarde en México, donde fue vendida, trasladándose su nuevo propietario a Los Angeles. En 1953, su dueño fingió un robo en su casa y denunció la desaparición de varias pinturas, entre ellas el cuadro de El Greco, que había entregado a un vecino para que se lo guardara mientras la policía investigaba el robo. Se cree que lo vendió más tarde a una francesa que, a su vez, lo llevó a Nueva York y allí un joyero de nombre Lee Rumsdorf, adquirió la tela.

El F. B. I. encontró la pintura en 1971, año en que comenzó el litigio. El acuerdo privado entre Rumsdorf y los herederos de la familia Selgas ha permitido la vuelta del cuadro a España.

La pintura mide 85,3 centímetros por 109 centímetros. Es el boceto para el cuadro de 3,53 metros de altura «La Inmaculada Concepción», que se conserva en el museo de la Santa Cruz, de Toledo.

El cuadro recuperado, conocido como «La Asunción» fue pintado por El Greco entre 1607 y 1608 cuando el artista se encontraba en su momento cumbre y era ayudado por su hijo y por algunos discípulos. Pero la persona o familia, hasta ahora desconocidas, que encargó «La Inmaculada Concepción» exigió que la pintura fuera hecha por el mismo Greco así que, antes de que El Greco recibiera el pago de su cuadro, tuvo que hacer un boceto exacto y detallado para su aprobación por la persona que le hiciera el encargo. De ahí el valor tan elevado de dicha pintura. — Cifra.

LOS DÍAS 25 A 27 PROXIMOS

VISITA OFICIAL DE DON PEDRO CORTINA A PARÍS

Madrid, 20. (De nuestra Redacción). — La Oficina de Información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha facilitado el siguiente comunicado:

«Invitado por el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, señor Jean Sauvagnargues, el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina, efectuará una visita oficial a París los días 25 a 27 de junio. Las conversaciones entre ambos ministros versarán, principalmente, sobre los grandes problemas internacionales de la hora presente y los más importantes temas de las relaciones bilaterales franco-españolas con vistas al desarrollo de la cooperación entre ambos países. El señor Cortina será recibido en audiencia por el presidente de la República, señor Giscard d'Estaing.»

Y DEL 23 AL 25 EL SEÑOR CARRO A LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Por otra parte, invitado por el ministro federal del Interior, el ministro de la Presidencia, señor Carro Martínez, visitará oficialmente la República Federal Alemana del 23 al 25 de junio en curso.

El señor Carro celebrará conversaciones con su colega alemán del Interior, Werner Maihofer y se entrevistará con el ministro federal de Asuntos Exteriores, Hans Dietrich Genscher, y el subsecretario de la Cancillería federal, Manfred Schuler.

DON LEONCIO RAMAS, ALCALDE DE TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife, 20. — Ha sido nombrado alcalde de esta capital don Leoncio Ramos Tolosa, que sustituye en el cargo a don Ernesto Rumen de Armas.

El nuevo alcalde es vicepresidente del Cabildo Insular de Tenerife, abogado y director general de la empresa de transportes de Tenerife.

El señor Ramos Tolosa es natural de la ciudad de La Laguna, soltero, y ha sido también presidente de multitud de sociedades y entidades de la isla. — Cifra.

TRIBUNALES

BURGOS: Cinco terroristas, condenados a veinte años de prisión por un consejo de guerra

Burgos, 20. — Ha sido dictada sentencia en el consejo de guerra ordinario celebrado en Burgos esta mañana para ver y fallar la causa seguida contra los procesados Fernando Elizaguirre Elizaguirre, José María Yarzsa Echenique, Miguel Agustín Lascarain Mantilla, Lorenzo Eguía Lizaso, Manuel Isasa Irujo, José María Zubillaga Gofí y Manuel Michelena Loyarte, por el presunto delito de atentado contra la propiedad.

El Consejo —dice la nota oficial— ha estimado comprobado el delito de terrorismo (atentado contra la propiedad) e impuesto las siguientes penas: a José María Yarzsa Echenique, Miguel Agustín Lascarain Mantilla, Lorenzo Eguía Lizaso, Manuel Isasa Irujo y a Manuel Michelena Loyarte a 20 años de reclusión a cada uno.

A Fernando Elizaguirre Elizaguirre le ha sido impuesta la pena de seis años, como encubridor, a José María Zubillaga Gofí, a tres años como encubridor. Asimismo, ha sido impuesta la pena de ocho años de reclusión a cada uno de los procesados José María Yarzsa Echenique, Miguel Agustín Lascarain Mantilla, Lorenzo Eguía Lizaso y Manuel Michelena Loyarte, por tenencia ilícita de armas. La sentencia no será firme en tanto no sea aprobada por la autoridad judicial competente. — Europa Press.

FALLO DEL SUPREMO: Igualdad de retribución de los titulados superiores de la Administración Local

Madrid, 20. (De nuestra Redacción). — En decreto de 17 de agosto de 1973, del Ministerio de la Gobernación, era asignado, a efectos retributivos, el coeficiente cuatro a los doctores y licenciados en ciencias químicas al servicio de la Administración Local, y el mismo decreto establecía para ingenieros y arquitectos, también al servicio de la Administración Local, el coeficiente cinco.

El Consejo Superior de Colegios de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas recurrió en alzada ante el Consejo de Ministros, contra el citado decreto, y el Consejo desestimó el recurso el 1 de mayo de 1974.

Contra la resolución de los ministros interpuso recurso ante el Supremo el referido Consejo Superior, defendido por el abogado y catedrático don Jesús González Pá-

rez; y la sala quinta del alto Tribunal ha dictado sentencia en la cual declara el derecho de los referidos titulados al servicio de la Administración Local a ser clasificados en el grupo tercero de administración especial, en el mismo apartado y con idéntico coeficiente establecido para los ingenieros y arquitectos.

El Supremo razona en su sentencia: Con arreglo a la legislación general, la determinación de coeficientes aplicables a cada cuerpo o grupo de funcionarios, o individualmente a éstos, cuando se trata de plazas no escalafonadas o singulares, debe efectuarse teniendo en cuenta de forma conjunta la función atribuida a la plaza desempeñada, la titulación exigida para su desempeño y las condiciones del sistema de ingreso.

Se desprende de todo lo expuesto la inconcreción de haber asignado coeficientes basados exclusivamente en el título del funcionario. Si se examina el grupo III, apartado A) del anexo del decreto impugnado se observa que la adjudicación de coeficientes está establecida únicamente en razón a la titulación de los funcionarios, sin tener en cuenta la plaza desempeñada, ni siquiera la igual jerarquía de sus títulos.

En el servicio de contaminación atmosférica del Ayuntamiento de Madrid, las plazas de director de servicio y jefe de sección, pueden ser desempeñadas indistintamente por licenciados en ciencias químicas, ciencias físicas, farmacia o ingenieros industriales, designados todos en la misma forma, por lo cual ha de llegarse a la conclusión de que el decreto atentaba al principio de igualdad, al asignarse a los ingenieros una retribución distinta a los otros titulados, con la misma capacidad para ocupar un cargo de igual categoría.

PARA LOS CORRESPONSALES EXTRANJEROS DON PEDRO CORTINA, «HUESO DEL AÑO»

Madrid, 21. — La asamblea general de la Agrupación de Corresponsales de Prensa Extranjera en España, acordó dar las gracias al presidente saliente, Walter Haubrich, del «Frankfurter Allgemeine», que no se ha presentado a la reelección. Asimismo acordó otorgar el premio anual de la corteza a Enrique de la Mota y el premio anual «hueso del año» a don Pedro Cortina Mauri. — Cifra.

CONTINUA EN LA CLINICA EL CHOFER DEL SEÑOR HERRERO TEJEDOR

Madrid, 20. — Don Pablo Fernández Sánchez, conductor del coche que chocó con un camión y en el que perdió la vida el señor Herrero Tejedor, continúa internado en la clínica privada Francisco Franco.

Don Pablo Fernández se encuentra mejor de las heridas que recibió en el accidente y no necesita guardar cama, pero no sabe cuándo le darán de alta. — Logos.

TRAS UNA SEGUNDA EDICION SE LEVANTA EL SEQUESTRO DE «SABADO GRAFICO»

Madrid, 20. — A la vista de la decisión del magistrado juez de Orden Público número 2, competente en la denuncia, previo sequestro de la edición del número 942 de «Sábado Gráfico», el Ministerio de Información y Turismo ha autorizado la circulación de una segunda edición de dicho número. — Europa Press.

PARA LOS PRECIOS DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS LOS MUNICIPIOS DE BARCELONA, EQUIPARADOS A LOCALIDADES DE 100.000 HABITANTES

Madrid, 20. — El «Boletín Oficial del Estado» de hoy publica un decreto del Ministerio de la Vivienda por el que se establece la equiparación de 259 localidades de 37 provincias a poblaciones de más de 100.000 habitantes a los únicos efectos de la determinación de los precios máximos de renta y venta de las viviendas subvencionadas. Según el citado decreto, esta medida se adopta para la promoción de viviendas en todos aquellos municipios en los que, por hallarse en fase de intenso desarrollo socioeconómico o situados en las zonas de influencia de un importante núcleo urbano, no existe el menor coste que fundamente los diferentes coeficientes multiplicadores para la determinación de los precios de renta y venta de las viviendas subvencionadas en función del número de habitantes de las localidades en que hayan sido construidas. Asimismo se establece que las provincias de Barcelona, Guipúzcoa y Vizcaya quedan reconocidas como zonas de influencia continua por lo que se aplicarán a todos sus municipios los coeficientes de 100.000 o más habitantes; lo mismo ocurre con todo el ámbito de la isla de Ibiza. — Europa Press.

Acto de conciliación sin avenencia entre la presidente del Ateneo de Madrid y dos socios

A primera hora de esta tarde se ha celebrado, en el Juzgado municipal número 7 de los de Madrid, acto de conciliación previo a querrelas por injurias y calumnias correspondiente a demanda interpuesta por don Santiago Garma Pons y don Mauro Fernández y Alonso de Armiño, socios del Ateneo de Madrid, contra la presidente del mismo, doña Carmen Llorca Vilaplana. La papeleta de demanda decía:

«Fue anunciada en el Ateneo una subasta de obras de arte con fines benéficos. A tal acto nos opusimos en escrito, como primeros firmantes, con otros socios, alegando las razones que nos asistían, y la presidente publicó una nota, en la cual expuso: Durante la celebración de una subasta organizada por la UNICEF se produjo una concentración de treinta personas, aproximadamente, quienes profirieron gritos subversivos. Tres días antes, un grupo de socios había firmado un escrito dirigido a la presidencia del centro, amenazando peticar el acto por estar en desacuerdo con él, y solicitaban la suspensión del mismo. La presidencia respondió: La subasta ha sido organizada por haber terminado los actos culturales del curso; por estar los fines de la UNICEF ligados con la UNESCO, entidad de carácter cultural, y por haberse comprometido los organizadores de la subasta, como contrapartida, a celebrar otra, cuyos fondos se destinarían íntegramente a la Biblioteca del Ateneo. Y resulta sorprendente que algunos socios vean con desagrado el patrocinio de un acto enlazado con la máxima organización de carácter cultural.»

«Los demandantes opinaban en su demanda que la anterior nota contenía relato de supuestos hechos y vicios conceptos injuriosos y calumniosos para los firmantes del escrito de los socios. Y explicaban a continuación las bases de su escrito. «Por último, los demandantes pedían una explicación pública de la demanda, y exponían los —según ellos— auténticos motivos del escrito, "sin fines de desacreditación, menosprecio o atentado alguno contra la UNICEF, ni amenazas de ningún tipo de presión", añadiendo que las conductas de los firmantes no tuvieron las intenciones imputadas, las cuales, de ser ciertas constituirían delito. Y pedían los demandantes que doña Carmen Llorca les indemnizase con cien mil pesetas a cada uno, en concepto de indemnización por los daños y perjuicios irrogados a los mismos.»

«Comparecen en el Juzgado, por los demandantes, el abogado don Gonzalo Fresneda, y como hombres buenos, el dramaturgo don Antonio Buero Vallejo y el profesor don José María Moreno Galván, quienes se ratifican en la demanda. Y por la demandada, el abogado don Carlos Ibáñez de la Cadiz, y como hombre bueno don Joaquín Quintana Blanco, administrativo, los cuales contestan: "Nos oponemos a la demanda, por las razones que exponemos en su día".»

Y el acto termina sin avenencia. — José MARTÍN MORALES.

Mensaje especial para Don

(Ponga aquí su nombre)

Plusvida le ofrece un proyecto de seguro de vida para su caso concreto.

He aquí la fórmula para obtener un capital revalorizado:

PLUSVIDA. El seguro de vida creado por PLUS ULTRA, le garantiza un importante ahorro en caso de supervivencia.

Entregándole no sólo el capital contratado, sino además interesantes plusvalías que le defienden contra la inflación.

De otro lado, PLUSVIDA también protege a su familia:

Ya que, si usted falla, los suyos reciben el DOBLE del capital contratado más las plusvalías obtenidas por las participaciones de Plusvida, asignadas a su contrato.

¡Manos! No pierda más días y envíenos hoy mismo este especial expón. Su cuestionario nos permitirá ofrecerle una información concreta para su caso concreto. Sin compromisos alguno por su parte.

Plusvida, el seguro de vida con plusvalías.

Dirección: _____ Población: _____ Profesión: _____ Estado civil: _____ Nombre: _____ Apellidos: _____		¿Vive actualmente fuera de casa? ☐ SI ☐ NO En caso afirmativo, el fin de la póliza es seguro de familia: ☐ El capital contratado de plus. () ☐ El capital contratado de plus. () más plusvalías. ☐ Absolutamente nada.
¿Presenta declaración a efectos del impuesto general sobre la renta de las personas físicas? ☐ SI ☐ NO		Más necesidades de Seguro de vida con plus en capital de:
¿Le da o pida a un seguro de vida en: Protección para su familia? ☐ Un importante capital revalorizado ☐ Las dos cosas ☐		Menos de 500.000 pes. ☐ De 500.000 pes. a 1.000.000 de pes. ☐ Más de 1.000.000 de pes. ☐

Envíelo, por favor, a PLUSVIDA. Compañía de Seguros PLUS ULTRA. Plaza de las Cortes, 8. Tel. 232.78.10. Madrid-14.

Plus Ultra

Nuevas ideas en seguros.